

# Términos de Referencia

<b>NOMBRE DE CONSULTORIA / SERVICIO</b>	SERVICIO DE “MANTENIMIENTO, REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA DE 10 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PARTICIPANTES DEL PROYECTO GESTIÓN DE RIESGOS EN SALUD.
<b>N° DE PO / PEP</b>	PE02126-4043-026-2843-22
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	“Reducción del riesgo de enfermedades críticas derivadas de emergencias hidrometeorológicas en comunidades vulnerables y de difícil acceso de la región peruana de Loreto / Gestión de Riesgos en Salud en Loreto”.
<b>OBJETIVO PROGRAMATICO</b>	Salud y Derechos Sexuales Reproductivos (SDSR)
<b>RESPONSABLE DEL PROYECTO</b>	CVC Coordinadora de Proyecto Gestión de Riesgos en Salud en Loreto
<b>OFICINA CONVOCANTE</b>	PU Loreto
<b>PLAZO ENVIO DE PROPUESTAS</b>	10/04/2025 a hora: 8:00pm <a href="mailto:peru.admloreto@plan-international.org">peru.admloreto@plan-international.org</a>



## I. Aspectos Institucionales

### 1.1 ¿Quiénes somos?

Plan International es una organización independiente de desarrollo y humanitaria que promueve los derechos de la niñez y la igualdad para las niñas.

Creemos en el poder y potencial de cada niño y niña, pero generalmente este es suprimido por la pobreza, la violencia, la exclusión, y la discriminación, y son las niñas quienes se ven más afectadas. Al trabajar junto a niñas, niños, jóvenes, nuestros patrocinadores y patrocinadoras, socios y socias, luchamos por un mundo justo, abordando las causas fundamentales de los desafíos que enfrentan las niñas y la niñez vulnerable.

Apoyamos los derechos de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta la edad adulta, y empoderamos a la niñez para que esté preparada para, y pueda responder a, las crisis y la adversidad. Dirigimos cambios en la práctica y políticas a nivel local, nacional, y global usando nuestro alcance, experiencia y conocimiento.

Por casi 85 años hemos estado desarrollando socios sólidos por la niñez, y actualmente estamos activos en más de 75 países.

Lea más sobre la Estrategia Global de Plan: 100 Millones de Razones en <https://plan-international.org/strategy>

En el Perú, PLAN INTERNACIONAL trabaja desde 1994, desarrollando programas que promuevan y defiendan los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad, para que salgan de la pobreza y asegurando que reciban de manera integral la salud, la educación y la protección a la que tienen derecho y que no se les excluya de los servicios básicos o la toma de decisiones. Contamos 04 Unidades de Programas donde implementamos nuestros proyectos (Lima, Piura, Loreto y Cusco), así como una oficina central en San Isidro-Lima. Trabajamos directamente en 612 comunidades habiendo beneficiado de manera directa en los últimos 05 años a 745,000 participantes directos, de los cuales 477,000 son niñas, niños y adolescentes menores de 18 años.

El patrocinio de niños y niñas, así como ingresos financieros provenientes de donantes institucionales internacionales y empresas peruanas y globales, son las principales fuentes de financiación y trabajamos en asociado con el gobierno nacional (sectores del Estado), los gobiernos locales, así como el sector privado y la sociedad civil para la consecución de los objetivos.

### 1.2 Propósitos de Plan International

- Garantizar el desarrollo seguro y positivo de los niños y niñas desde su nacimiento hasta la edad adulta.
- Apoyar a los niños, niñas y sus comunidades en la adaptación y respuesta a la crisis y adversidad.

- Empoderar a las niñas, niños, adolescentes jóvenes y sus comunidades para generar cambios duraderos que aborden las causas de la discriminación y la vulnerabilidad.
- Impulsar cambios en las prácticas y las políticas a nivel local, nacional e internacional a través de nuestro alcance, experiencia y conocimiento de sus realidades.

### 1.3 Valores de Plan Internacional

- Trabajamos para lograr un impacto duradero
- Somos abiertos y rendimos cuentas
- Juntos y Juntas lo hacemos bien
- Somos inclusivos/as y empoderamos

### 1.4 Nuestros Programas en Perú

- Decidir Sin Violencia
- Trabajo Decente, Juventud Imparable
- Educa Acción

*Todos nuestros programas contemplan de manera transversal la capacidad de liderazgo, agencia y participación de la niñez y juventudes, desde un enfoque transformador de género, de influencia y resiliencia en contextos de desarrollo y humanitarios. Asimismo, están basados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODSs) de la ONU.*

## II. Antecedentes del proyecto / servicio:

Los programas y proyectos liderados por PLAN INTERNATIONAL para la consecución de cambios positivos y duraderos en la vida de la niñez, adolescencia y la sociedad en general, se trabajan en asocio con los gobiernos locales, sector público y privado.

El proyecto Gestión de Riesgos en Salud, ejecutado por Plan Internacional Perú con financiamiento de la Fundación Astellas, tiene como objetivo fortalecer la capacidad de respuesta de los establecimientos de salud, proveedores de salud y agentes comunitarios de salud en la gestión del riesgo de inundaciones con énfasis en la mitigación de enfermedades transmitidas por agua y vectores con enfoque de género, inclusión y participación comunitaria entre poblaciones mestizas e indígenas en zonas rurales y zonas urbanas de Loreto.

Este proyecto, de 20 meses de duración, es liderado y ejecutado por Plan Internacional. Su ámbito de intervención es de 10 comunidades (Santa Clara, Santo Tomas, Los Delfines, Quistococha, San Pablo de la Luz, Nina Rumi, 13 de febrero, San Joaquín de Omaguas, Sachachorro y Naciente del Amazonas y), ubicadas en los distritos de San Juan Bautista y Nauta alcanzando a más de 12,208 personas.

El monitoreo y evaluación es una estrategia transversal del proyecto **Gestión de Riesgos en Salud**, para evaluar los avances y la contribución a los resultados propuestos desde el programa por lo cual es necesario realizar mediciones de los

indicadores que hacen parte del marco lógico en los niveles de resultados; que se establecen en el este documento.

Nuestro propósito es fortalecer la respuesta de atención en salud y personal de salud, líderes de organizaciones comunitarias y miembros de las familias de la comunidad para responder al riesgo de inundaciones y las enfermedades consecuentes, mediante la mejora de sus conocimientos en gestión de riesgo, la implementación de planes de contingencia, mejora en el equipamiento y reparaciones de las IPRESS, aumento de la concientización de los hogares vulnerables sobre la prevención de la aparición y propagación de enfermedades.

### III. Objetivo del servicio / suministro de bienes

Contar con un servicio del proveedor o empresa con experiencia en servicios generales en construcción, remodelación, ampliación de edificaciones, y similares para el servicio “Mantenimiento, rehabilitación e infraestructura en 10 establecimientos de salud, distrito de San Juan Bautista y Nauta, Loreto - 2025”.

### IV. Principales actividades a realizar

El servicio del proveedor o empresa con experiencia en servicios generales en construcción, remodelación, ampliación de edificaciones deberá realizar el servicio “Mantenimiento, rehabilitación e infraestructura en 10 establecimientos de salud, distrito de San Juan Bautista y Nauta, Loreto-2025”. El cual se ejecutará en las siguientes direcciones:

N°	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	DIRECCION	DISTRITO	PROVINCIA
01	IPRESS I-3 PROGRESO	AV. PARTICIPACION S/N MZ. I LOTE 5	SAN JUAN BAUTISTA	MAYNAS
02	IPRESS I-3 SANTA CLARA	CALLE JORGE SIBINA MZ. J LOTE 22	SAN JUAN BAUTISTA	MAYNAS
03	IPRESS ACLAS I-2 SANTO TOMAS	CENTRO POBLADO SANTO TOMAS, CARRETERA IQUITOS- NAUTA KM 10	SAN JUAN BAUTISTA	MAYNAS
04	IPRESS I-2 LOS DELFINES	CARRETERA IQUITOS- NAUTA KM 09	SAN JUAN BAUTISTA	MAYNAS
05	IPRESS I-2 NINA RUMI	CARRETERA ZUNGAROCOCHA S/N, COMUNIDAD DE NINA RUMI - RIO NANAY	SAN JUAN BAUTISTA	MAYNAS
06	IPRESS I-2 QUISTOCOCHA	CASERIO DE QUISTOCOCHA S/N	SAN JUAN BAUTISTA	MAYNAS
07	IPRESS ACLAS I-2 EL PAUJIL	CARRETERA IQUITOS- NAUTA KM 35	SAN JUAN BAUTISTA	MAYNAS

08	IPRESS I-1 SAN JOAQUIN	COMUNIDAD SAN JOAQUIN DE OMAGUAS S/N	NAUTA	LORETO
09	IPRESS HOSPITAL II-1 NAUTA	CALLE RIOJA N°414	NAUTA	LORETO
10	IPRESS I-2 NACIENTE DEL AMAZONAS	CALLE TARAPACA MZ.26 LOTE 12	NAUTA	LORETO

## V. Alcance del servicio

El presente servicio tiene una intervención general de Estructuras, Arquitectura, Instalaciones Eléctricas, Instalaciones Sanitarias, se basa en la Adecuación de 10 Establecimientos de Salud, considerando 07 IPRESS en el distrito de San Juan Bautista - provincia Maynas, y 03 IPRESS en el distrito de Nauta - provincia Loreto.

Las actividades son:

### 1- IPRESS I-3 PROGRESO

- Reemplazo del cielorraso en las áreas afectadas por la humedad, 2.69m<sup>2</sup> de muro interior y 2.93m<sup>2</sup> de muro exterior.
- Pintado de los cielorrasos nuevos incluyendo mejoramiento, en un área de 19.58m<sup>2</sup>
- Reemplazo de luminarias existentes por 04 luminarias circulares led de 36W.
- Rehabilitación de áreas de muros en ubicación del aire acondicionado con impermeabilizante desde el tarrajeo.
- Pintado de área de muros del aire acondicionado.

### 2- IPRESS I-3 SANTA CLARA

- Reemplazo de la electrobomba por una nueva y capacidad de 1HP, lo cual se gestionará la compra del equipo por Plan Internacional y la instalación será ejecutado por el contratista.
- Mejoramiento de las instalaciones sanitarias, sistema de agua.
- Mejoramiento de tanque elevado de 1100 litros, lo cual se gestionará la compra del equipo por Plan Internacional y la instalación será ejecutado por el contratista, mejorando el sistema de impulsión y de salida.

### 3- IPRESS ACLAS I-2 SANTO TOMAS

- Reemplazo del drenaje pluvial existente y crítico en 16.80m de longitud.
- Implementar un montante con tubería de 3" para conexión del drenaje pluvial en techo con la cuneta en piso.
- Mejoramiento de la canalización de drenaje pluvial con cuneta de concreto adyacente a la vereda de longitud de 21.0m hacia el exterior.

### 4- IPRESS I-2 LOS DELFINES

- Limpieza, pintado del área donde se encuentra la electrobomba (1er nivel) que abastece al tanque elevado de concreto.

- Limpieza y mantenimiento del tanque elevado de concreto.
- Mejoramiento de la canalización de las instalaciones sanitarias y eléctricas que abastecen al tanque elevado, que se encuentran críticas o deterioradas por estar defectuosas con empalmes y otros.
- Instalación de una luminaria circular led 24W.
- Mejoramiento o reemplazo de la puerta de madera completa de 65cm.
- Instalación de electrobomba de 1HP con sus componentes eléctricos como llave de fuerza con un diferencial, tablero adosado, canalización con abrazaderas o grapas a muros y/o pisos.
- La electrobomba de 1HP Jet será suministrada por Plan International en la etapa de ejecución, se considera como costo la instalación considerando todos sus componentes adicionales para su funcionamiento y prueba en campo.

#### **5- IPRESS I-2 NINA RUMI**

- Implementación de una infraestructura de albañilería confinada como soporte del Tanque Elevado, y su cuarto de bombas en el primer nivel.
- Implementación de electrobomba de 1HP con sus componentes eléctricos como llave de fuerza con un diferencial, tablero adosado, canalización con abrazaderas o grapas a muros y/o pisos.
- Mejoramiento de una puerta de madera con problemas de cerradura.

#### **6- IPRESS I-2 QUISTOCOCHA**

- Suministro e instalación de canaletas pluviales en el exterior, 26m, e interior 12m aproximadamente.
- Suministro e instalación de cielorrasos de 1.20m x 2.40m aproximadamente en el área de Metaxénica, y de 1.20m x 4.80m aproximadamente en el área de ingreso, exterior.
- Suministro e instalación de calaminas en techo del área de Metaxénica, con una intervención de 3.60m x 2.40m aproximadamente.
- Suministro e instalación de 02 grifos para lavaderos en el área de Laboratorio.
- Impermeabilización y pintado de áreas críticas, como muro interior donde se ubica el aire acondicionado del área de Laboratorio, y área con humedad en Metaxénica.

#### **7- IPRESS ACLAS I-2 EL PAUJIL**

- Suministro e instalación de canaletas pluviales en área de jardín, 10m aproximadamente.
- Suministro e instalación de cielorrasos de 1.20m x 2.40m aproximadamente en el área de Laboratorio, y de 0.60m x 1.20m aproximadamente en el área de Metaxénica.
- Suministro e instalación de 02 tomacorrientes y 01 interruptor.
- Suministro e instalación de 01 grifo para lavadero en el área de Laboratorio.

## 8- IPRESS I-1 SAN JOAQUIN DE OMAGUAS

- Suministro e instalación de canaletas pluviales en el exterior, en 7.2m.
- Suministro e instalación de tuberías Conduit flexibles para canalización eléctrica adecuada desde el techo.
- Instalación de kit de paneles solares que comprende los paneles, baterías, inversor, estructuras, cables y otros.

## 9- IPRESS HOSPITAL II-1 NAUTA

- Suministro e instalación de canaletas pluviales en el exterior e interior con una longitud de 53.0m de intervención.
- Suministro e instalación de 04 luminarias circulares led 36W para el área de laboratorio.
- Suministro e instalación de cielorrasos 2.88m<sup>2</sup> en el área de laboratorio.
- Canalización de tuberías eléctricas.

## 10- IPRESS I-2 NACIENTE DEL AMAZONAS

- Revisión y mejoramiento de los circuitos eléctricos en sus tableros, con cableado nuevo.
- Suministro e instalación de cableado eléctrico en el circuito de luminarias.
- Reparación y habilitación de tableros eléctricos incluyendo llaves diferenciales, llaves termomagnéticas que garanticen un correcto funcionamiento del sistema eléctrico.

### CONSIDERACIONES:

- Se debe **considerar los precios unitarios a todo costo por cada establecimiento de salud**, lo cual incluye mano de obra, leyes sociales, materiales, transporte, equipo, imprevistos y en general todo lo necesario para completar las partidas. Cualquier otra configuración deberá mostrar esta base como mínimo, se podrían adicionar partidas si y solo sí que no incrementen el valor referencial del presente termino de referencia. Se debe **considerar que los equipos de electrobomba, tanque elevado y kit de paneles solares será adquirido directamente por PLAN INTERNATIONAL INC. y entregados a la Contratista en la etapa de ejecución.** Los cuales son:

SUMINISTRO DE ELECTROBOMBAS 1HP (04 UND)
SUMINISTRO DE TANQUE ELEVADO 1100 LITROS (04 UND)
SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE PANELES SOLARES (01 KIT)
<b>TOTAL A DESCONTAR DEL PRESUPUESTO TOTAL POR GESTION DE PLAN INTERNATIONAL</b>

- Los metrados referenciales de las especialidades se debe considerar como base y de forma disgregada para la oferta económica; lo cual comprende los siguientes metrados:

**METRADO:**

**1- IPRESS I-3 PROGRESO**

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PARCIAL
<b>01.00.00</b>	<b>MANTENIMIENTO</b>			
<b>01.01.00</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>			
<b>01.01.01</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>			
01.01.01.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB	1.00	
01.01.01.02	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INC. SCTR	GLB	1.00	
<b>01.01.02</b>	<b>REMOCIONES</b>			
01.01.02.01	DESMONTAJE DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION	PZA	4.00	
01.01.02.02	DESMONTAJE Y MONTAJE DE ARTEFACTOS DE AIRE ACONDICIONADO	PZA	1.00	
<b>01.02.00</b>	<b>ARQUITECTURA</b>			
<b>01.02.01</b>	<b>MUROS CON IMPERMEABILIZACION</b>			
01.02.01.01	MUROS INTERIORES C/IMPERMEABILIZACION	M2	2.69	
01.02.01.02	MUROS EXTERIORES C/IMPERMEABILIZACION INCLUYE TARRAJEO	M2	2.93	
<b>01.02.02</b>	<b>TECHOS CON PLACAS FIBROCEMENTO</b>			
01.02.02.01	TECHOS DE DRYWALL	M2	19.58	
<b>01.02.03</b>	<b>PINTURA</b>			
01.02.03.01	PINTURA DE CIELORRASOS	M2	19.58	
01.02.03.02	PINTURA DE MUROS INTERIORES	M2	2.69	
<b>01.03.00</b>	<b>ARTEFACTOS ELECTRICOS</b>			
01.03.01	LUMINARIA CIRCULAR LED ADOSABLE 36W	UND	4.00	

**2- IPRESS I-3 SANTA CLARA**

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PARCIAL
<b>01.00.00</b>	<b>MANTENIMIENTO</b>			
<b>01.01.00</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>			
<b>01.01.01</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>			
01.01.01.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB	1.00	
01.01.01.02	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INC. SCTR	GLB	1.00	
<b>01.01.02</b>	<b>REMOCIONES</b>			
01.01.02.01	DESMONTAJE DE ELECTROBOMBA	PZA	1.00	
01.01.02.02	DESMONTAJE DE TANQUE ELEVADO	PZA	1.00	
01.01.02.03	DESMONTAJE DE SISTEMA DE AGUA	GLB	1.00	
<b>01.02.00</b>	<b>SANITARIAS</b>			
<b>01.02.01</b>	<b>SISTEMA DE AGUA FRIA</b>			
01.02.01.01	TUBERIA DE PVC SAP 10 DE 3/4"	GLB	1.00	
01.02.01.02	TUBERIA DE PVC SAP 10 DE 1/2"	GLB	1.00	
<b>01.02.02</b>	<b>VALVULAS</b>			
01.02.02.01	VALVULA DE INTERRUPCION HORIZONTAL 1/2"	UND	1.00	
01.02.02.02	VALVULA DE INTERRUPCION HORIZONTAL 3/4"	UND	1.00	
01.02.02.03	CAJA DE VALVULA CHECK DE BRONCE DE 3/4"	UND	1.00	
01.02.02.04	VALVULA CHECK DE BRONCE DE 3/4"	UND	2.00	
<b>01.02.03</b>	<b>ALMACENAMIENTO DE AGUA</b>			
01.02.03.01	SUMINISTRO DE TANQUE ELEVADO 1100 LITROS	UND	1.00	
01.02.03.02	INSTALACIÓN DE TANQUE ELEVADO 1100 LITROS INC. ACCESORIOS	UND	1.00	
<b>01.03.00</b>	<b>ELECTRICAS</b>			
<b>01.03.01</b>	<b>EQUIPOS</b>			
01.03.01.01	SUMINISTRO DE ELECTROBOMBA 1HP TIPO JET	UND	1.00	
01.03.01.02	INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBA 1HP INC. ACCESORIOS	UND	1.00	
01.03.01.03	SALIDA DE FUERZA 1HP	PTO	1.00	
01.03.01.04	TABLERO DISTRIBUCION CAJA METALICA 6 POLOS INC. INTERRUPTORES	UND	1.00	



### 3- IPRESS ACLAS I-2 SANTO TOMAS

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PARCIAL
<b>01.00.00</b>	<b>MANTENIMIENTO</b>			
<b>01.01.00</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>			
<b>01.01.01</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>			
01.01.01.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB	1.00	
01.01.01.02	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INC. SCTR	GLB	1.00	
<b>01.01.02</b>	<b>REMOCIONES</b>			
01.01.02.01	DESMONTAJE DE CANALETAS PLUVIALES	M	16.80	
<b>01.02.00</b>	<b>PLUVIALES</b>			
<b>01.02.01</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>			
01.02.01.01	TRAZO Y NIVELACION DE ZANJAS	M	21.00	
01.02.01.02	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS	M3	3.54	
01.02.01.03	DEMOLICION DE VEREDAS	M2	0.45	
01.02.01.04	CAMA DE ARENA	M2	8.85	
01.02.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	4.60	
<b>01.02.02</b>	<b>DRENAJE</b>			
01.02.02.01	CANALETAS DE FIERRO GALVANIZADO 6"	M	16.80	
01.02.02.02	MONTANTE CON TUBERIA PVC 3"	UND	1.00	
01.02.02.03	DADOS DE CONCRETO F <sub>c</sub> =210KG/CM2	UND	1.00	
01.02.02.04	CUNETAS DE CONCRETO F <sub>c</sub> =210KG/CM2	M3	2.73	
01.02.02.05	REJILLA METALICA	M	21.00	
01.02.02.06	CONCRETO EN VEREDA F <sub>c</sub> =210KG/CM2 C/ACABADO	GLB	1.00	

### 4- IPRESS I-2 LOS DELFINES

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PARCIAL
<b>01.00.00</b>	<b>MANTENIMIENTO</b>			
<b>01.01.00</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>			
<b>01.01.01</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>			
01.01.01.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB	1.00	
01.01.01.02	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INC. SCTR	GLB	1.00	
<b>01.01.02</b>	<b>REMOCIONES</b>			
01.01.02.01	DESMONTAJE DE PUERTA DE MADERA	UND	1.00	
01.01.02.02	DESMONTAJE DE ELECTROBOMBA	PZA	1.00	
01.01.02.03	DESMONTAJE DE SISTEMA DE AGUA	GLB	1.00	
<b>01.02.00</b>	<b>ARQUITECTURA</b>			
<b>01.02.01</b>	<b>VARIOS</b>			
01.02.01.01	LIMPIEZA GENERAL DE CUARTO DE BOMBAS	M2	26.81	
01.02.01.02	LIMPIEZA GENERAL DE TANQUE ELEVADO	M2	15.12	
<b>01.02.02</b>	<b>PINTURA</b>			
01.02.02.01	PINTADO DE MUROS INTERIORES	M2	23.18	
01.02.02.02	PINTADO DE CIELORRASOS	M2	3.62	
<b>01.02.03</b>	<b>CARPINTERIA DE MADERA</b>			
01.02.03.01	PUERTA DE MADERA	UND	1.00	
<b>01.02.04</b>	<b>CARPINTERIA METALICA</b>			
01.02.04.01	PUERTA METALICA	UND	1.00	
01.02.04.02	VENTANA METALICA	UND	1.00	
01.02.04.03	ESCALERA DE GATO	UND	1.00	
01.02.04.04	TAPA DE TANQUE ELEVADO	UND	1.00	

<b>01.00.00</b>	<b>MANTENIMIENTO</b>			
<b>01.03.00</b>	<b>SANITARIAS</b>			
<b>01.03.01</b>	<b>SISTEMA DE AGUA FRIA</b>			
01.03.01.01	TUBERIA DE PVC SAP 10	GLB	1.00	
01.03.01.02	ACCESORIOS DE TANQUE ELEVADO	GLB	1.00	
<b>01.03.02</b>	<b>VALVULAS</b>			
01.03.02.01	VALVULA DE INTERRUPCION HORIZONTAL 1/2"	UND	1.00	
01.03.02.02	VALVULA DE INTERRUPCION HORIZONTAL 3/4"	UND	1.00	
01.03.02.03	CAJA DE VALVULA CHECK DE BRONCE DE 3/4"	UND	1.00	
01.03.02.04	VALVULA CHECK DE BRONCE DE 3/4"	UND	2.00	
<b>01.04.00</b>	<b>ELECTRICAS</b>			
<b>01.04.01</b>	<b>EQUIPOS</b>			
01.04.01.01	SUMINISTRO DE ELECTROBOMBA 1HP TIPO JET	UND	1.00	
01.04.01.02	INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBA 1HP INC. ACCESORIOS	UND	1.00	
01.04.01.03	SALIDA DE FUERZA 1HP	PTO	1.00	
01.04.01.04	TABLERO DISTRIBUCION CAJA METALICA 6 POLOS INC. INTERRUPTORES	UND	1.00	
01.04.01.05	LUMINARIA CIRCULAR ADOSABLE 24W	UND	1.00	

## 5- IPRESS I-2 NINA RUMI

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PARCIAL
<b>01.00.00</b>	<b>CONSTRUCCION</b>			
<b>01.01.00</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>			
<b>01.01.01</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>			
01.01.01.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB	1.00	
01.01.01.02	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INC. SCTR	GLB	1.00	
<b>01.02.00</b>	<b>ESTRUCTURAS</b>			
<b>01.02.01</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>			
01.02.01.01	EXCAVACION MANUAL EN ZAPATAS, CIMIENTOS	M3	3.26	
01.02.01.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	1.87	
01.02.01.03	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	1.79	
<b>01.02.02</b>	<b>CONCRETO SIMPLE</b>			
01.02.02.01	SOLADO C:H 1:10 4"	M2	2.96	
01.02.02.02	FALSO PISO DE 4" CON MEZC. 1:8 C:H	M2	6.88	
01.02.02.03	CONCRETO PARA CIMIENTOS Y SOBRECIMENTOS F'C = 140 Kg/cm <sup>2</sup>	M3	0.81	
01.02.02.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CIMIENTOS Y SOBRECIMENTOS	M2	5.20	
<b>01.02.03</b>	<b>ZAPATAS</b>			
01.02.03.01	CONCRETO ZAPATAS F'C = 210 Kg/cm <sup>2</sup>	M3	0.98	
01.02.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE ZAPATAS	M2	3.36	
01.02.03.03	ACERO FY=4200 KG/Cm <sup>2</sup>	KG	26.44	
<b>01.02.04</b>	<b>COLUMNAS</b>			
01.02.04.01	CONCRETO COLUMNAS F'C = 210 Kg/cm <sup>2</sup>	M3	0.60	
01.02.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS	M2	7.96	
01.02.04.03	ACERO FY=4200 KG/Cm <sup>2</sup>	KG	110.68	
<b>01.02.05</b>	<b>VIGAS</b>			
01.02.05.01	CONCRETO VIGAS F'C = 210 Kg/cm <sup>2</sup>	M3	0.22	
01.02.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS	M2	5.46	
01.02.05.03	ACERO FY=4200 KG/Cm <sup>2</sup>	KG	48.70	
<b>01.02.06</b>	<b>LOSAS MACIZAS</b>			
01.02.06.01	CONCRETO LOSAS F'C = 210 Kg/cm <sup>2</sup>	M3	1.17	
01.02.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSAS	M2	5.87	
01.02.06.03	ACERO FY=4200 KG/Cm <sup>2</sup>	KG	151.40	

<b>01.00.00</b>	<b>CONSTRUCCION</b>			
<b>01.02.00</b>	<b>ARQUITECTURA</b>			
<b>01.02.01</b>	<b>MUROS Y TABIQUES</b>			
01.02.01.01	MURO LADR. K-K DE SOGA MEZC.C:A 1:4 C.V., TIPO IV	M2	4.61	
<b>01.02.02</b>	<b>CARPINTERIA DE MADERA</b>			
01.02.02.01	MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADERA	UND	1.00	
<b>01.02.03</b>	<b>CARPINTERIA METALICA</b>			
01.02.03.01	ESCALERA DE GATO	UND	1.00	
01.02.04.02	BARANDA METALICA	UND	1.00	
<b>01.03.00</b>	<b>SANITARIAS</b>			
<b>01.03.01</b>	<b>SISTEMA DE AGUA FRIA</b>			
01.03.01.01	TUBERIA DE PVC SAP 10	GLB	1.00	
01.03.01.02	SUMINISTRO DE TANQUE ELEVADO 1100 LITROS	UND	1.00	
01.03.01.03	INSTALACIÓN DE TANQUE ELEVADO 1100 LITROS INC. ACCESORIOS	UND	1.00	
<b>01.03.02</b>	<b>VALVULAS</b>			
01.03.02.01	VALVULA DE INTERRUPCION HORIZONTAL 1/2"	UND	1.00	
01.03.02.02	VALVULA DE INTERRUPCION HORIZONTAL 3/4"	UND	1.00	
01.03.02.03	CAJA DE VALVULA CHECK DE BRONCE DE 3/4"	UND	1.00	
01.03.02.04	VALVULA CHECK DE BRONCE DE 3/4"	UND	2.00	
<b>01.04.00</b>	<b>ELECTRICAS</b>			
<b>01.04.01</b>	<b>EQUIPOS</b>			
01.04.01.01	SUMINISTRO DE ELECTROBOMBA 1HP TIPO JET	UND	1.00	
01.04.01.02	INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBA 1HP INC. ACCESORIOS	UND	1.00	
01.04.01.03	SALIDA DE FUERZA 1HP	PTO	1.00	
01.04.01.04	TABLERO DISTRIBUCION CAJA METALICA 6 POLOS INC. INTERRUPTORES	UND	1.00	

## 6- IPRESS I-2 QUISTOCOCHA

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PARCIAL
<b>01.00.00</b>	<b>MANTENIMIENTO</b>			
<b>01.01.00</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>			
<b>01.01.01</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>			
01.01.01.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB	1.00	
01.01.01.02	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INC. SCTR	GLB	1.00	
<b>01.01.02</b>	<b>REMOCIONES</b>			
01.01.02.01	DESMONTAJE DE CANALETAS PLUVIALES	M	36.00	
01.01.02.02	DESMONTAJE DE TECHO DE CALAMINA	M2	7.20	
01.01.02.03	DESMONTAJE Y MONTAJE DE ARTEFACTOS DE AIRE ACONDICIONADO	PZA	1.00	
<b>01.02.00</b>	<b>ARQUITECTURA</b>			
<b>01.02.01</b>	<b>MUROS CON IMPERMEABILIZACION</b>			
01.02.01.01	MUROS INTERIORES C/IMPERMEABILIZACION	M2	20.06	
<b>01.02.02</b>	<b>TECHOS CON PLACAS FIBROCEMENTO</b>			
01.02.02.01	TECHOS DE DRYWALL	M2	10.55	
01.02.02.02	COBERTURA DE CALAMINAS	M2	7.20	
<b>01.02.03</b>	<b>PINTURA</b>			
01.02.03.01	PINTURA DE CIELORRASOS	M2	10.55	
01.02.03.02	PINTURA DE MUROS INTERIORES	M2	26.24	
<b>01.03.00</b>	<b>SANITARIAS</b>			
<b>01.03.01</b>	<b>APARATOS SANITARIOS</b>			
01.03.01.01	LLAVES MEZCLADORAS TIPO GANSO MOVIBLES	UND	2.00	
<b>01.04.00</b>	<b>PLUVIALES</b>			
<b>01.04.01</b>	<b>DRENAJE</b>			
01.04.01.01	CANALETAS DE FIERRO GALVANIZADO 6" INC. MANTENIMIENTO EN MONTANTES	M	36.00	

## 7- IPRESS ACLAS I-2 EL PAUJIL

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PARCIAL
<b>01.00.00</b>	<b>MANTENIMIENTO</b>			
<b>01.01.00</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>			
<b>01.01.01</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>			
01.01.01.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB	1.00	
01.01.01.02	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INC. SCTR	GLB	1.00	
<b>01.01.02</b>	<b>REMOCIONES</b>			
01.01.02.01	DESMONTAJE DE CANALETAS PLUVIALES	M	9.00	
<b>01.02.00</b>	<b>ARQUITECTURA</b>			
<b>01.02.01</b>	<b>MUROS CON IMPERMEABILIZACION</b>			
01.02.01.01	MUROS INTERIORES C/IMPERMEABILIZACION	M2	31.29	
01.02.01.02	LIMPIEZA GENERAL DE MUROS	M2	40.95	
01.02.01.03	LIMPIEZA GENERAL DE PISOS	M2	8.36	
<b>01.02.02</b>	<b>TECHOS CON PLACAS FIBROCEMENTO</b>			
01.02.02.01	TECHOS DE DRYWALL	M2	3.60	
<b>01.02.03</b>	<b>PINTURA</b>			
01.02.03.01	PINTURA DE CIELORRASOS	M2	3.60	
<b>01.03.00</b>	<b>SANITARIAS</b>			
<b>01.03.01</b>	<b>APARATOS SANITARIOS</b>			
01.03.01.01	LLAVES MEZCLADORAS TIPO GANSO MOVIBLES	UND	1.00	
<b>01.03.02</b>	<b>DRENAJE</b>			
01.03.02.01	CANALETAS DE FIERRO GALVANIZADO 6"	M	9.00	
01.03.02.02	MONTANTE CON TUBERIA PVC	UND	2.00	
<b>01.04.00</b>	<b>ELECTRICAS</b>			
01.04.01	TOMACORRIENTE DOBLE EN MURO DE ALBAÑILERIA P.T. (T)	UND	1.00	
01.04.02	TOMACORRIENTE DOBLE EN MURO DE ALBAÑILERIA P.T. (TPA)	UND	1.00	
01.04.03	INTERRUPTOR SIMPLE EN MURO DE ALBAÑILERIA	UND	1.00	

## 8- IPRESS I-1 SAN JOAQUIN DE OMAGUAS

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PARCIAL
<b>01.00.00</b>	<b>MANTENIMIENTO</b>			
<b>01.01.00</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>			
<b>01.01.01</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>			
01.01.01.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB	1.00	
01.01.01.02	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INC. SCTR	GLB	1.00	
<b>01.03.00</b>	<b>PLUVIALES</b>			
<b>01.03.01</b>	<b>DRENAJE</b>			
01.03.01.01	CANALETAS DE FIERRO GALVANIZADO 6"	M	7.20	
<b>01.04.00</b>	<b>ELECTRICAS</b>			
01.04.01	SUMINISTRO DE KIT DE PANELES SOLARES 5000 Wh/día INC. FLETE	GLB	1.00	
01.04.02	INSTALACION DE KIT DE PANELES SOLARES	GLB	1.00	
01.04.03	REUBICACION DE CABLEADO ELECTRICO INC. ACCESORIOS Y CABLES	GLB	1.00	

**9- IPRESS HOSPITAL II-1 NAUTA**

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PARCIAL
<b>01.00.00</b>	<b>MANTENIMIENTO</b>			
<b>01.01.00</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>			
<b>01.01.01</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>			
01.01.01.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB	1.00	
01.01.01.02	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INC. SCTR	GLB	1.00	
<b>01.01.02</b>	<b>REMOCIONES</b>			
01.01.02.01	DESMONTAJE DE CANALETAS PLUVIALES	M	53.00	
<b>01.02.00</b>	<b>ARQUITECTURA</b>			
<b>01.02.01</b>	<b>TECHOS CON PLACAS FIBROCEMENTO</b>			
01.02.01.01	TECHOS DE DRYWALL	M2	2.88	

<b>01.00.00</b>	<b>MANTENIMIENTO</b>			
<b>01.03.00</b>	<b>PLUVIALES</b>			
<b>01.03.01</b>	<b>DRENAJE</b>			
01.03.01.01	CANALETAS DE FIERRO GALVANIZADO 6"	M	53.00	
<b>01.04.00</b>	<b>ELECTRICAS</b>			
<b>01.04.01</b>	<b>ARTEFACTOS ELECTRICOS</b>			
01.04.01.01	LUMINARIA CIRCULAR LED ADOSABLE 36W	UND	4.00	
01.04.01.02	CANALETAS PARA CABLES ELECTRICOS	GLB	1.00	

**10- IPRESS I-2 NACIENTE DEL AMAZONAS**

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PARCIAL
<b>01.00.00</b>	<b>MANTENIMIENTO</b>			
<b>01.01.00</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>			
<b>01.01.01</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>			
01.01.01.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB	1.00	
01.01.01.02	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INC. SCTR	GLB	1.00	
<b>01.01.02</b>	<b>REMOCIONES</b>			
01.01.02.01	DESMONTAJE DE TABLEROS ELECTRICOS Y CABLEADO	GLB	2.00	
<b>01.02.00</b>	<b>ELECTRICAS</b>			
01.02.01	REPARACION Y HABILITACION DE TABLEROS ELECTRICOS INC. LLAVES	UND	2.00	
01.02.02	CABLEADO ELECTRICO DE CIRCUITO DE ILUMINACION	GLB	1.00	

- **El proveedor, en este acto, debe declarar y garantizar que los desarrollos de EL SERVICIO serán prestados de acuerdo con el más alto nivel técnico y de calidad, observando todas las normas y reglamentos aplicables, y obligándose a ejecutarlos nuevamente en caso de no ser aceptados por la Supervisión de PLAN INTERNATIONAL, de la Gerencia de Salud de Loreto o de la Unidad Ejecutora 407, Red de Salud Loreto Nauta.** El proveedor permanecerá responsable por la calidad de EL SERVICIO, incluso después de su aceptación por PLAN INTERNATIONAL, obligándose a sustituirlos, corregirlos y/o rehacerlos a su propio costo, siempre que fuera verificada cualquier irregularidad o problema que sea consecuencia de una prestación inadecuada o defectuosa o en desacuerdo con las especificaciones establecidas

- por PLAN INTERNATIONAL por el periodo de un año. Por lo cual, entregará como parte de su liquidación de servicio, Garantía de Servicio con validez a ejecutarse durante un año posterior al término del servicio.
- El proveedor o empresa con experiencia en servicios generales en construcción, remodelación, ampliación de edificaciones, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad sobre ninguno de los documentos preparados por PLAN INTERNATIONAL, tales derechos pasarán a ser propiedad del Proyecto.
  - El proveedor o empresa con experiencia en servicios generales en construcción, remodelación, ampliación de edificaciones mantendrá en reserva absoluta el manejo de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.
  - El proveedor o empresa con experiencia en servicios generales en construcción, remodelación, ampliación de edificaciones deberá presentar el Dossier de Calidad al finalizar los trabajos realizados para el “Mantenimiento, Rehabilitación e Infraestructura en 10 Establecimientos de Salud” a la culminación del servicio; que contendrán la documentación para cada especialidad, los cuales estarán debidamente firmados por el responsable del servicio designado por el Proveedor y el responsable de campo designado por PLAN INTERNATIONAL, y de ser el caso del o los especialistas del proveedor, que sin ser limitante se mencionan a continuación:
    - Acta de Recepción de los Servicios.
    - Certificado de Garantía por los trabajos realizados.
    - Certificado de calidad y garantía de los materiales.
    - Protocolo de montaje de los aparatos eléctricos.
    - Protocolo de instalación de elementos metálicos y de drywall.
    - Protocolo de construcción de estructuras.
    - Protocolo de construcción de arquitectura.
    - Protocolo de instalaciones sanitarias y pluviales.
    - Planos As built de estructuras, arquitectura, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias.
    - Manual de operación y mantenimiento.
  - El servicio materia del presente proceso es a todo costo bajo la modalidad suma alzada, para ello el proveedor o empresa con experiencia en servicios generales en construcción, remodelación, ampliación de edificaciones programará y ejecutará actividades básicas tales como: seguridad y salud ocupacional teniendo como requisito principal equipos de protección personal, presentando su protocolo de seguridad ATS.
  - El proveedor asumirá los costos indirectos, directos, administrativos, fletes, transportes, mano de obra calificada, materiales, suministros e insumos, repuestos, seguros, plan de contingencia, pruebas en campo o pruebas de laboratorio y gastos que se requieren hasta la finalización de los trabajos, así como cualquier trabajo inherente que por naturaleza del servicio sea necesario o en caso la entidad lo solicite.
  - La supervisión se realizará por PLAN INTERNATIONAL, por la Gerencia de Salud de Loreto (GERESA), y por la Unidad Ejecutora 407, Red de Salud Loreto

Nauta podrá efectuar visitas técnicas a las instalaciones materia del presente servicio a fin de evaluar in situ y conocer la situación actual del lugar de trabajo para que pueda tener en cuenta cualquier actividad complementaria (se recomienda realizar la visita in situ).

- Se recomienda la presencia de un ingeniero civil por parte del proveedor o empresa con experiencia en servicios generales en construcción, remodelación, ampliación de edificaciones del proveedor o empresa con experiencia en servicios generales en construcción, remodelación, ampliación de edificaciones para que tome información de campo en relación con el avance diario, y al cumplimiento del ítem de Base Legal. Asimismo, se deberá tener un cuaderno de actas donde se anoten las ocurrencias diarias, similar a un cuaderno de obra.
- El proveedor deberá tomar todas las previsiones para contar en todo momento con personal apto, no siendo causal de ampliación de plazo ausencia de personal por resultados de incidentes de los trabajadores.
- PLAN INTERNATIONAL coordinará con los gerentes de salud de cada establecimiento de salud, para que se brinden las facilidades de acceso a las instalaciones donde se realizarán los servicios, previa acreditación del personal.
- El proveedor es responsable de su personal, el cual asignará un único responsable del servicio.
- El proveedor es el responsable de cualquier daño (siniestro) ocasionado en el sitio, por lo que deberá contar con un Seguro de responsabilidad civil para los posibles accidentes que se pueda suscitar con el personal a su cargo, y de otros terceros.
- El proveedor será responsable de la correcta instalación y custodia de sus equipos, así como en el caso de pérdida, desperfecto o deterioro de estos.
- El proveedor velará por la conservación, el cuidado de la infraestructura existente en el entorno y de los bienes (mobiliario del sitio) por donde se ejecute el servicio. En caso suceda algún incidente o accidente en perjuicio del patrimonio de alguno de los establecimientos de salud o terceros, el proveedor será el responsable de subsanar o reponer, en el plazo máximo que comunique PLAN INTERNATIONAL al proveedor (vía correo electrónico u otro documento notificado al domicilio señalado por el proveedor).
- El proveedor deberá garantizar la permanencia del responsable asignado durante el período de ejecución del servicio.
- El proveedor será responsable de la alimentación, viáticos y alojamiento de sus operarios durante la ejecución del servicio.
- Una vez culminado el servicio, el proveedor contará con un plazo máximo de un (01) día calendario para el retiro de su equipamiento y otros utilizados en el servicio, asimismo deberá entregar la zona que ha utilizado limpia y libre de restos y/o materiales en desuso, los cuales deben ser desechados en un botadero autorizado.
- El proveedor deberá contar con operarios y/o coordinadores debidamente uniformados, con accesorios de seguridad según la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado mediante el Decreto Supremo N°005-2012-TR, y sus modificaciones.

- El proveedor es responsable de la limpieza de las zonas donde realice el servicio, incluido el recojo de desmontes y todo residuo derivado de los trabajos.
- El proveedor deberá tomar todas las precauciones y consideraciones necesarias para el buen almacenamiento y seguridad de sus materiales, equipos y herramientas.
- Al inicio del servicio y hasta la culminación de este, el proveedor deberá acreditar ante la/el Supervisor de PLAN INTERNATIONAL a su personal con una relación que contenga nombres y apellidos, nacionalidad, DNI y profesión u oficio, número de celular para las coordinaciones del local comunal con el responsable del servicio. Asimismo, deberá informar oportunamente a la Supervisión sobre los cambios de personal.

#### **IMPACTO AMBIENTAL:**

- El proveedor deberá utilizar todas las medidas de precaución para el manejo adecuado de aquellos materiales contaminantes que pudiesen afectar el área de trabajo con derrames o productos que afecten al local comunal, con la finalidad de no causar un impacto ambiental negativo.
- El proveedor deberá mantener las instalaciones del local comunal en buen estado y se obliga a realizar la limpieza y disposición de residuos como producto del servicio realizado cumpliendo las normas ambientales vigentes.
- El proveedor deberá evitar contaminar el área de trabajo con material obtenido de mantenimiento, acondicionamiento, refacción, reparación, en resanes, eliminación de desmonte o similares; su transporte y almacenamiento deberá estar acorde a la preservación ambiental. Asimismo, deberá dar el manejo apropiado de los residuos no contaminantes al relleno sanitario correspondiente, el cual según amerite debe estar certificado.
- Asimismo, el proveedor solo estará autorizado para almacenar los residuos sólidos indicadas líneas arriba (en bolsas, sacos o similar), por un tiempo máximo de cuarenta y ocho (48) horas en el lugar indicado por los representantes de CADA Establecimiento de Salud en coordinación con la Supervisión de PLAN INTERNATIONAL, debiendo coordinar con el responsable anticipadamente su desplazamiento para definir el horario y procesos de control, sin afectar el tránsito peatonal.
- Además, el proveedor deberá tomar las consideraciones respectivas relacionadas con el ruido y la polución en las áreas a intervenir, tomando en cuenta que dichas áreas coinciden o colindan con áreas de salud en operación, y tránsito peatonal.

#### **ENTREGABLE Y OBSERVACIONES:**

- El proveedor presentará una valorización semanal o quincenal para cuantificar el avance ejecutado en obra, no habrá adelanto por ningún concepto, las valorizaciones contendrán lo siguiente:



- Memoria descriptiva de las partidas ejecutadas.
  - Metrados ejecutados.
  - Valorización semanal.
  - Resumen de valorización semanal.
  - Fichas técnicas de los materiales.
  - Certificados de calidad de los materiales.
  - Documentos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
  - Copia de cuaderno de obra.
  - Pagos de seguros SCTR.
  - Panel fotográfico.
  - Factura emitida por el proveedor.
- El proveedor presentará un Dossier de Calidad como Entregable al finalizar el servicio, según de Documentación, y plazo señalado en el cuadro siguiente:

ENTREGABLE	PLAZO DE ENTREGA
Dossier de Calidad conteniendo el listado de los documentos listados, las cuales serán validados por la Supervisión de PLAN INTERNATIONAL.	Hasta cinco (5) días calendario contados a partir del día siguiente de culminado el plazo de ejecución del servicio.

- En caso de existir Observaciones al servicio prestado in situ y/o al Dossier de Calidad, la entidad las comunicara al proveedor, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días, subsanadas las observaciones dentro del plazo otorgado, no corresponde la aplicación de penalidades.

## VI. Productos a entregar / pagos

Productos	% Pago	Fecha de entrega
<b>1er Producto:</b> Cronograma de actividades previa reunión de coordinación con el equipo Plan International.	0%	A los 2 días de firmado la OC (orden de compras)
<b>2do Producto:</b> Valorizaciones de Mantenimiento, rehabilitación e infraestructura de los 10 establecimientos de salud. Supervisión después de la conformidad y verificación por Gerencia Regional de Salud - GERESA Loreto, entrega del Dossier de Calidad y presentación al equipo supervisor.	100%	A los 28 días de aprobación del 1er producto.

**\*Considerar un tiempo de revisión de los productos es de 2 días hábiles.**

Los pagos se realizarán luego de recibido los productos/ informes, con la conformidad de Plan International y el visto bueno de la Unidad de Inversiones de Planeamiento

Estratégico de la Gerencia Regional de Salud a 15 días de recibido el respectivo Comprobante de Pago por el producto/ total del servicio emitido a nombre de:

Plan Internacional Inc.  
Av. Juan de Arona # 755, Piso 9, San Isidro  
RUC: 20251015458

## VII. Duración del servicio y/o plazo de entrega

El servicio de construcción tendrá una duración total de 20 a 30 días calendario desde el inicio de las actividades en campo y entrega de las áreas de trabajo en cada establecimiento de salud.

## VIII. Perfil y requisitos mínimos de los postores / profesionales

- Perfil del PROVEEDOR tiene que ser un equipo de trabajo multidisciplinario (Persona natural o jurídica, profesionales de construcción, ingeniería civil, arquitectura, saneamiento, técnico u operario electricista, albañil, seguridad e higiene o prevencionista).
- El proveedor deberá presentar protocolos para construir obras respetando la bioseguridad y deberá presentar protocolos para asegurar seguridad a sus trabajadores e implementos de seguridad.
- Se consideran servicios similares a los siguientes:
  - Construcción y Adecuación de edificios y similares con partidas iguales o similares a las indicadas en las fichas técnicas.
  - Servicios generales de estructuras, arquitectura, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias.
- El proveedor deberá mostrar documentación que cuenta con transporte para el abastecimiento de materiales en la zona de obra.
- La empresa deberá contar con un ingeniero civil o responsable técnico con experiencia laboral general no menor de tres (03) años en el ejercicio profesional, en el sector público o privado.
- Experiencia laboral general no menor de tres (03) años en el ejercicio profesional, en el sector público o privado.
- Experiencia laboral específica mínima de dos (02) años en obras de edificaciones, desempeñando labores como supervisor y/o residente y/o ingeniero asistente y/o similares en el sector público o privado.
- Contar con Equipo Personal de Protección (EPP).
- El proveedor deberá contar con Equipo Personal de Protección (EPP) para su personal directo e indirecto de obra.
- Contar con póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) vigente.
- Contar con algún seguro de salud (EPS, Seguro Privado, Essalud, SIS, entre otros).
- Capacidad para presentar los productos de este servicio en los tiempos y forma establecidos en estos términos de referencia.
- Creatividad.
- Contar con RUC, recibos por honorarios o factura.
- Que sus accionistas, directores y funcionarios con nivel de decisión no guarden relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con gerentes y funcionarios de la organización.

- La empresa no deberá tener ni haber tenido sanciones con la OSCE, tampoco tener omisiones o sanciones tributarias con SUNAT.
- Sus accionistas no deberán contar con antecedentes penales o alguna acción que haya puesto en peligro la integridad del niño, niña y adolescentes.
- Experiencia comprobada en análisis de datos.
- Experiencia en temas transversales de Plan, tales como género, inclusión, así como conciencia sobre la protección de la niñez y temas de derechos de la niñez.

## IX. Criterios de selección y pesos

Todas las propuestas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios y pesos de calificación:

Criterios de selección / evaluación	Peso %
Cumplimiento de perfil de proveedor y Equipo acorde a la temática solicitada	20%
Experiencia en trabajos similares	20%
Consistencia y cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas según TDR.	10%
Propuesta económica acorde al mercado y presupuesto disponible	30%
Aspectos de Género en caso de empresas: (negocio liderado por mujer-35% de cargos gerenciales; 55% de fuerza laboral femenina; iniciativas de igualdad de género, políticas relacionadas al tema, etc.)	5%
Tiempo de entrega acorde a lo estipulado en el TDR	15%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Notas:

- Respecto al Criterio relacionado a Aspectos de Género (deberá adjuntarse evidencia).
- Parte del proceso de evaluación puede incluir una visita al local del proveedor o presentaciones virtuales con el comité o mínimo 02 miembros de este.
- Plan Internacional no será responsable por cualquier costo incurrido en la preparación de propuestas por parte de los consultores/proveedores, quienes participan de manera voluntaria.

## X. Presentación de propuestas / consultas

Las propuestas técnicas y económicas deberán considerar lo siguiente:

### PROPUESTA TÉCNICA:

- La propuesta técnica debe incluir: plan de trabajo, propuesta metodológica, y deben responder a los requerimientos planteados en los presentes términos de referencia, carta de presentación del proveedor o equipo, CV de la empresa o equipo, portafolio de productos previos, validación de experiencia profesional con órdenes de servicio, contratos y/o conformidades.
- Incluir cronograma de trabajo específico y fechas.

## PROPUESTA ECONÓMICA.

- a. Presupuesto: Deberá ser calculado a TODO COSTO, detallando rubro de gastos desglosados, de preferencia en soles (materiales, viáticos, honorarios, seguros, traducciones, etc.) e incluyendo todos los impuestos de ley.

Las consultas y envío de propuestas se podrán realizar a través de correo electrónico a nombre de: [peru.admloreto@plan-international.org](mailto:peru.admloreto@plan-international.org) de acuerdo al cronograma detallado en el numeral XI.

Nota: Propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario diferente al antes mencionado, invalidarán su participación y no serán considerados.

### XI. Cronograma de la convocatoria

Actividad	Fecha
Invitación a postores/ convocatoria	04/04/2025
Consultas y absolución	07 al 09/04/2025
Presentación de propuestas/ cotizaciones	10/04/2025 – HORA: 8:00pm
Evaluación de propuestas/cotizaciones	14/04/2025
Entrevistas con postores finalistas (de ser necesario)	15/04/2025
Otorgamiento de Buena Pro	16/04/2025
Firma de Contrato e inicio del servicio	21/04/2025

**Nota:** El presente cronograma puede cambiar, por situaciones de contexto del país y conforme el proceso de selección avance.

### XII. Evaluación de propuestas

Plan International realizará la evaluación de propuesta en base a los criterios y pesos de selección detallados en el numeral IX. y de acuerdo a sus procesos internos y monto del servicio/adquisición, se formará un Comité multidisciplinario.

A discreción de Plan International, se invitará a lo(a)s proveedores(a)s finalistas a discutir sus respectivas propuestas con más detalle.

Plan International tiene la libertad de:

- No aceptar las propuestas.
- Volver a publicar esta Solicitud de Cotización.

Plan International se reserva el derecho de mantener en confidencialidad las circunstancias que han sido consideradas para la selección de ofertas.

Parte del proceso de evaluación podría incluir una presentación por parte de la/el proveedor(a).

La relación precio-calidad es muy importante para Plan International, pues cada sol ahorrado es dinero que podemos usar en nuestro trabajo humanitario y de desarrollo a través del mundo.

### XIII. Selección de proveedor / consultor y términos del contrato

El proveedor/consultor **seleccionado**, una vez comunicado de la buena pro, deberá remitir la siguiente documentación para su registro en la base de datos de proveedores de Plan Internacional:

- ✓ Ficha de Proveedor, adjuntando: Ficha RUC, Licencia Funcionamiento, Constitución de empresa y DNI Representante (persona jurídica); Ficha RUC, CV documentado (en caso persona natural).
- ✓ Suscribir PII Código de Conducta para personas no empleadas.
- ✓ Suscribir Política Anti-fraude y Anticorrupción.

Adicionalmente se verificará la siguiente información en los sistemas públicos de Perú:

- ✓ SUNAT - Consulta de RUC, para verificar su condición de habido, si tiene deudas u omisiones tributarias, datos de representantes.
- ✓ OSCE – Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, para verificar sanciones u omisiones
- ✓ ATS – Filtro antiterrorismo, lavado de activos y otros a nivel internacional.

En caso de tener algún registro no favorable en dichos sistemas No podrá continuarse con el paso de contratación a pesar de haberse dado la Buena Pro.

De estar todo conforme, se procederá a la suscripción del contrato respectivo que corresponda y/o firma de Orden de Compra.

#### **XIV. Criterios de ética**

Acreditación de fuentes y citas. - Todas las fuentes secundarias utilizadas en los informes o productos contratados por Plan Internacional, deberán ser debidamente acreditadas según las normas internacionales.

Cumplimiento puntual. - La puntualidad en el cumplimiento de los compromisos son fundamentales

Confidencialidad. - Los productos elaborados serán propiedad intelectual y de uso exclusivo de Plan Internacional no pudiendo el consultor difundirlos ni hacer uso de ellos con fines personales o profesionales.

#### **XV. Aplicación de políticas de Plan Internacional**

##### **POLÍTICA GLOBAL DE SALVAGUARDA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PARTICIPANTES DE PROGRAMAS:**

*En Plan Internacional, tenemos el compromiso de mantener a las niñas, niños, adolescentes y a las/os participantes en los programas seguras/os y protegidas/os ("salvaguarda"). Este compromiso se describe en nuestra Política Global de Salvaguarda, la cual reconoce que las niñas, niños, adolescentes y otras/os participantes en los programas pueden ser vulnerables y estar expuestos a un mayor riesgo de violencia debido a la intersección de sus identidades, por ejemplo, debido a su género, orientación sexual, origen étnico, discapacidad, edad o enfermedad. Por ello, la Política Global de Salvaguarda busca garantizar que nuestro personal, nuestros asociados y visitantes, comprendan la importancia de prevenir la violencia en todas sus formas y se comprometan a mantener seguras/os y protegidas/os a todas/os las/os participantes en los programas, de cualquier edad, y que se comporten adecuadamente con ellos/as, y que nosotras/os, como organización, no pongamos a las NNA y a las/os participantes en los programas en riesgo. Así mismo ser conscientes de*

nuestra responsabilidad de prevenir y responder a cualquier daño de manera eficaz y segura, por lo que se solicitará el compromiso de informar y reportar cualquier incidente de salvaguarda que se tome conocimiento.

Plan International espera que las personas que se vinculan con nuestra organización lean, comprendan y suscriban la Política Global de Salvaguarda y los principios que la rigen.

### **POLITICA IGUALDAD DE GENERO E INCLUSION**

Plan International, tiene una Política sobre la Igualdad de Género e Inclusión por lo que el proveedor/a o equipo del servicio que sea seleccionado, se compromete a que el personal que sea designado para llevar a cabo las actividades coordinadas en el marco del presente servicio, respete a las personas sin discriminación de sexo, género, identidad de género u orientación sexual, edad, idioma, religión, condición económica, etnia u origen o por cualquier otro motivo, con acciones u omisiones que afecten sus derechos fundamentales. Asimismo, se compromete a no incurrir en ningún tipo de violencia, ni cree inseguridad ni distorsione las relaciones, prevaleciendo prácticas de respeto entre los géneros, con especial atención a los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.

### **POLÍTICA PARA PREVENIR EL ACOSO, LA EXPLOTACION Y EL ABUSO**

Plan International, está comprometida con la prevención del acoso, la explotación y abuso sexual (PAEAS o PSHEA-por sus siglas en inglés) y busca garantizar que el trabajo de su personal y de quienes están asociados a la organización no resulten en violencia sexual o daño contra un niño, niña, participante de los programas, miembro del personal, asociado o visitante.

La Política PAEAS / PSHEA establece expectativas claras para prevenir el acoso, la explotación y abuso sexual, y busca asegurar que todo el personal, asociados y visitantes comprendan su papel en la prevención y su responsabilidad de informar cualquier inquietud, acusación o sospecha de acoso, explotación o abuso sexual. Plan International espera que las personas que inicien una relación con la organización lean, comprendan y suscriban la política de PAEAS / PSHEA y los principios que la rigen.

### **DECLARACION SOBRE ETICA MEDIO AMBIENTAL DE PLAN INTERNACIONAL**

Plan International está comprometida con mantener los estándares y buenas prácticas ambientales que sigan los principios de la ISO 14001 Sistema de Gestión Ambiental y, en particular, para garantizar su cumplimiento con las leyes de medio ambiente del país a fin de reducir cualquier impacto nocivo sobre el medio ambiente o la comunidad local, esperando que todos las personas o empresas asociadas a nuestra organización mantengan dicho compromiso.

**“Las Políticas y procedimientos de Plan Internacional velan por el cumplimiento del principio del interés superior de los niños y niñas y la protección a la niñez primero y su salvaguarda. Plan Internacional es un empleador que brinda igualdad de oportunidades que valora y respecta la diversidad y la interculturalidad, sin discriminación alguna por raza, religión, género/orientación sexual o diferentes capacidades.**